



PRIMEROS RESULTADOS DEL CONVENIO ANMAT-MERCADO LIBRE

En el marco del convenio de colaboración entre la ANMAT y la empresa de comercio electrónico "Mercado Libre", se dieron de baja en el sitio web de la firma, desde el mes de abril, 370 avisos considerados como publicidad engañosa o correspondientes a medicamentos y productos médicos ilegítimos.

El convenio prevé el intercambio de información sobre los productos regulados por este organismo que se ofrezcan a la venta en el portal web de la empresa. Su implementación constituye una herramienta efectiva para el control de los productos medicinales y sanitarios que se ofrecen a través de Internet, y la identificación de presuntas infracciones a la normativa vigente.

El acuerdo refuerza además el liderazgo regional de esta Administración Nacional, la primera agencia regulatoria de América Latina en poner en práctica un acuerdo de estas características.

La ANMAT recomienda a la población no adquirir medicamentos anunciados por Internet (publicidades en sitios web, correo electrónico), ya que no es posible garantizar su procedencia y legitimidad.